En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 2009, se reúnen por una parte, en representación del **SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS DE TUCUMAN** (S.O.E.T.T.U.C.), el Sr. Carlos Sly y por la otra, los Sres. Marcelo Villegas, Roberto Traficante, Mariano Muñoz y Jorge Locatelli, en representación de **TELECOM ARGENTINA S. A.**, quienes manifiestan lo siguiente:

Que con motivo del análisis llevado a cabo por la Comisión Especial que se creara en virtud de lo establecido en el pto. QUINTO del Acuerdo al que arribaran las partes con fecha 9 de junio del corriente, las mismas acuerdan:

1 - Reemplazar el pto. mencionado por el siguiente texto:
"Como complemento al nuevo sistema de promociones y grupos profesionales que se definirán de acuerdo a la cláusula anterior, la Empresa se compromete a promocionar a empleados representados por el gremio, entre el presente ejercicio 2009 y el 30 de junio de 2010, de acuerdo al siguiente cronograma:

El 01/11/2009, 12 promociones de categoría 3 a 4, por orden de antigüedad.
El 01/01/2010, 12 promociones de categoría 3 a 4, por orden de antigüedad.
El 01/06/2010, 8 promociones de categoría 3 a 4, por orden de antigüedad.

El 01/12/2009, 1 promoción de categoría 4 a 5, por concurso.
El 01/01/2010, 2 promociones de categoría 4 a 5, por concurso
Los concursos se realizarán conforme lo estipula el CCT 917/07 E, y en proporción a la población de cada una de las especialidades de los Grupos Laborales Ingeniería y Equipos".

2 – Las partes acompañan al presente, el Anexo I, en el que se detalla la nómina de empleados que promocionarán el 1 de noviembre.

Las partes convienen en solicitar a la Autoridad de Aplicación, la pertinente homologación del presente acuerdo.

En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares del presente, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Expte N°1.395.903/10

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13:00hs del día 17 de Agosto de 2010, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparecen ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1, por **(S.O.E.T.TUC.) SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFÓNICOS DE TUCUMÁN** los señores: Carlos SLY, en su carácter de Secretario General, acompañado por Nicolás ORLANDI, con D.N.I.14.660.208, en calidad de **Delegado de Personal**, por una parte, y por la empresa: **TELECOM ARGENTINA S.A.,** la Dra. Magdalena GONZALEZ GASPAROTTI, en su carácter de apoderada, quienes asisten a este acto.----------

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, se cede la palabra y **ambas partes,** manifiestan que: Venimos a este acto a ratificar el acuerdo suscripto entre la representación gremial: (S.O.E.T.TUC.) y la empresa TELECOM ARGENTINA S.A., celebrado el día 31/10/09, obrante a fs.2/3, y solicitamos a esta Autoridad de Aplicación la pertinente homologación del presente acuerdo.----------

Acto seguido la representación **gremial,** manifiesta que: Atento que tuvimos elecciones de día 26/03/10; y asumimos el día 30/04/10, hasta la fecha, la Dirección de Asociaciones Sindicales no nos han girado el Certificado de designación de autoridades. Dicha Dirección me ha confirmado verbalmente la aprobación para realizar el Certificado bajo el expediente N°635.428/10.---------

Oídas las partes, el funcionario actuante pasa las presentes actuaciones a la Asesoría Técnico Legal para su conocimiento y consideración.----------

No siendo para más se cierra el acto, labrándose la presente que leída, es firmada de conformidad y para constancia, ante el actuante que certifica.---------

REPRESENTACIÓN GREMIAL **REPRESENTACIÓN EMPRESARIA**

CARLOS ERNESTO SLY
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.T. Tuc.